ACTA No.92		
COMITÉ DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTAS DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DE LA REGIONAL BOLIVAR		
CIUDAD Y FECHA: Cartagena, 20 de Octubre de 2021	**HORA INICIO:** **03:00** p.m.	**HORA FIN:** **05**:00 p. m
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina Centro Agroempresarial y Minero	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Agroempresarial y Minero	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de requisitos y selección de instructores de la Formación Complementaria Regular del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar a contratar para la vigencia 2021.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la Selección de los instructores que se encuentran preseleccionados en el Banco de Instructores para la Formación Complementaria Regular del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar mediante la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta la Autorización No. 0434 de 12 de Octubre 2121, otorgada por el Director Regional del SENA Regional Bolívar.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Verificación De La Asistencia**

Verificada la asistencia existe el quórum reglamentario para la toma de decisiones y se aprueba el orden del día.

2. **Asunto**

Tal como lo señala el artículo 2° numeral 4 literal h) de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015 y la circular No: 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2021 y estipula que la contratación de prestación de servicios personales de instructores se realizará teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Decreto 249 de 2004, el articulo 22-numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 14 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No.1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores dispuesto a través de la Aplicación de la Agencia Pública de Empleo- APE.

Teniendo en cuenta las medidas establecidas por las autoridades nacionales, departamentales y locales para mitigar la expansión de la pandemia generada por el Covid-19, y las dificultades técnicas y logísticas que se generaron en el 2020 a nivel mundial y nacional, se prorrogo para el año 2021 la Vigencia del Banco de instructores de acuerdo a la circular No: 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020, conformado con base a la Circular No.01-03-2019-00156 de 2019.

Todos los contratos de prestación de servicios de instructores están incluidos en el plan anual de adquisiciones y fueron autorizados por el Director Regional.

3. **Verificación de Requisitos de los Participantes postulados en las Convocatorias para Selección de Instructores del centro.**

Teniendo en cuenta la Resolución 1979 de marzo de 2012, por el cual se adopta el Manual de Contratación de instructores del SENA y las Circulares No. 01-3-2019-000156 del 01 de Octubre de 2019 expedida por el Director General “contratación de Servicios Personales – Año 2020” , No. 01-3-2019-000170 del 30 de Octubre de 2019 expedida por la Dirección de Formación Profesional

"orientaciones para la contratación de instructores, modalidades: presencial, virtual y a Distancia vigencia 2020" y No. 01-3-2019-000203 del 06 de Diciembre de 2019, expedida por el Director de Formación Profesional "orientaciones para aplicar las pruebas fase II y Selección Fase I y II – Banco de Instructores 2020", la circular No: 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 "Contratación de servicios Personales 2021", este Comité verificara el cumplimiento de requisitos de idoneidad de los participantes soportada en el aplicativo de la APE como instructor de cada convocatoria y Fase que arroje el sistema

4. Selección:

Basado en los Lineamientos que rige el proceso de selección 2021, El Comité de selección del Centro Agroempresarial y Minero luego de haber revisado los diferentes perfiles en la APE que aplican a los perfiles que se encuentran en los estudios previos aprobados por el Director Regional según autorización No. 0434 de 12 de Octubre 2121, El Comité de selección del Centro reviso las hojas de vidas de los postulados en los diferentes Perfiles que aplican al perfil aprobado en los estudios previos, en el Banco de Instructores del Centro no se encontró aspirante que cumpliera el perfil requerido para algunos programas, por lo tanto, se procedió a enviar preselección a aspirantes de otros Centros de Formación los cuales no aprobaron dicha preselección. De acuerdo con los lineamientos de Selección 2021, se procedió abrir convocatorias en el aplicativo de APE y se seleccionan a las siguientes personas que cumple con el perfil Requerido:

AREA AGROINDUSTRIA
Cargo: Instructor agroindustria
Solitud: 3101339

No.	Cedula	Nombres y Apellidos
1	CC 1047425725	ERIC CRISTINA ARRIETA PEREZ

AREA AMBIENTAL
Cargo: Instructor formación en gestión ambiental
Solitud: 3101343

No.	Cedula	Nombres y Apellidos
1	1065593508	CARLOS EDUARDO RUIDIAZ MARTINEZ

AREA GESTION EMPRESARIAL
Cargo: Instructor formación en gestión empresarial
Solitud: 3101412

No.	Cedula	Nombres y Apellidos
1	92029418	EDGAR SEGUNDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
2	49664320	MILDRED ALVARADO CASTRO

AREA SISTEMAS
Cargo: Instructor informática
Solitud: 3101346

No.	Cedula	Nombres y Apellidos
1	85155360	JOSE LUIS ATENCIO YEPES

AREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Cargo: Instructor seguridad industrial
Solitud: 3101350

No.	Cedula	Nombres y Apellidos
1	9290468	WILMAN HERNANDO ALCALA LOPEZ
2	19134356	GERMAN RODRIGUEZ CASTAÑEDA

AREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Cargo: Instructor seguridad industrial
Solitud: 3101354

No.	Cedula	Nombres y Apellidos
1	18971951	WILINTON CASTRILLO DUQUE

AREA ARTESANIAS BISUTERIA
Cargo: Instructor de artesanías
Solitud: 3101457

No.	Cedula	Nombres y Apellidos
1	8797544	EDGARDO MANUEL PERTUZ MENDOZA

CONCLUSIONES

Realizada la verificación de idoneidad, experiencia requerida y relacionada de los instructores, del Centro de formación que se desempeñaran en los diferentes programas identificados en la presente acta, la Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero se permite seleccionar y autorizar la contratación de la siguientes personas:

AREA AGROINDUSTRIA
Cargo: Instructor agroindustria
Solitud: 3101339

No.	Cedula	Nombres y Apellidos
1	CC 1047425725	ERIC CRISTINA ARRIETA PEREZ

AREA AMBIENTAL
Cargo: Instructor formación en gestión ambiental
Solitud: 3101343

No.	Cedula	Nombres y Apellidos
1	1065593508	CARLOS EDUARDO RUIDIAZ MARTINEZ

AREA GESTION EMPRESARIAL
Cargo: Instructor formación en gestión empresarial
Solitud: 3101412

No.	Cedula	Nombres y Apellidos
1	92029418	EDGAR SEGUNDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
2	49664320	MILDRED ALVARADO CASTRO

AREA SISTEMAS
Cargo: Instructor informática
Solitud: 3101346

No.	Cedula	Nombres y Apellidos
1	85155360	JOSE LUIS ATENCIO YEPES

AREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Cargo: Instructor seguridad industrial
Solitud: 3101350

No.	Cedula	Nombres y Apellidos
1	9290468	WILMAN HERNANDO ALCALA LOPEZ
2	19134356	GERMAN RODRIGUEZ CASTAÑEDA

AREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Cargo: Instructor seguridad industrial
Solitud: 3101354

No.	Cedula	Nombres y Apellidos
1	18971951	WILINTON CASTRILLO DUQUE

AREA ARTESANIAS BISUTERIA
Cargo: Instructor de artesanías
Solitud: 3101457

No.	Cedula	Nombres y Apellidos
1	8797544	EDGARDO MANUEL PERTUZ MENDOZA

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 05:00 p.m y firma quienes en ella intervinieron.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar los trámites y gestión requerida para la contratación del personal seleccionado en la presente acta.	Unidad de Coordinación Mixta	Octubre 21 de 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 92 DEL DÍA 21 DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	Realizar la Selección de los instructores que se encuentran preseleccionados en el Banco de Instructores del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar mediante la modalidad de contratación directa.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	BIBIANA PINTO TOVAR	45.471.156	X			SUBDIRECCION	bcpinto@sena.edu.co			
2	ENMER PEREZ CASTRO	9.143.121	X			FORMACION PROFESIONAL	enmer.perez@sena.edu.co			
3	SANDRA TORRES BENAVIDES	34.545.005	X			FORMACION PROFESIONAL	storres@sena.edu.co			
4	OMER RODELO BUELVAS	7.931.899	X			FORMACION PROFESIONAL	orodelo@sena.edu.co			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.